



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario

Roma, 28 de febrero-2 de marzo de 2022

Distribución: general

Tema 4 del programa

Fecha: 18 de febrero de 2022

WFP/EB.1/2022/4-B/Rev.1

Original: inglés

Asuntos de política

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Política del PMA en materia de género de 2022

### Resumen

La visión del PMA es la de un mundo sin hambre donde cada persona, tanto en cuanto individuo como en su hogar, comunidad y sociedad, disfruta de igualdad de oportunidades e igualdad de acceso a los recursos y tiene las mismas posibilidades de hacer oír su voz en las decisiones que determinan su vida. Para el PMA, la búsqueda de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es fundamental para cumplir su mandato de salvar vidas y cambiar la vida de las personas, y de prestar apoyo a los países en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La meta de la política de género actualizada es garantizar que el Programa optimice su presencia, función y capacidades, en régimen de asociación, con objeto de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La capacidad del PMA para alcanzar sus Objetivos Estratégicos depende de la habilidad para prestar asistencia alimentaria y nutricional de manera que se tengan en cuenta las diferentes necesidades, prioridades y experiencias de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños con quienes trabaja. Por lo tanto, este documento se basa en la experiencia y los esfuerzos desplegados durante decenios para reducir la brecha de género en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.

La política actualizada es el resultado de amplias consultas con asociados y partes interesadas, y se basa en las enseñanzas extraídas de la aplicación y evaluación de la política en materia de género del PMA para 2015-2020. Cuatro prioridades interconectadas constituyen los cimientos de la política actualizada en lo que a las mejores prácticas de género se refiere: participación más amplia y en condiciones equitativas; fortalecimiento del liderazgo y la toma de decisiones; mayor protección para garantizar la seguridad, la dignidad y un acceso efectivo, y medidas transformadoras de las normas sociales y los obstáculos estructurales. Además, para hacer frente

### Coordinadoras del documento:

Sra. B. Behan  
Directora  
Oficina de Género  
Tel.: 066513-3541

Sra. E. Burgess-Sims  
Asesora Superior en materia de Género  
Oficina de Género  
Correo electrónico: [elizabeth.burgessims@wfp.org](mailto:elizabeth.burgessims@wfp.org)

a las desigualdades de género, que siguen agravando la inseguridad alimentaria y los malos resultados en el ámbito de la nutrición, la política establece los tres objetivos siguientes:

- I. Lograr un acceso equitativo a la seguridad alimentaria y la nutrición, y el control de los medios para obtenerlas, ampliando las actividades de evaluación previa, ejecución y seguimiento del PMA para responder mejor a las dinámicas que rigen la distribución de alimentos dentro de los hogares.
- II. Atajar las causas profundas de las desigualdades de género que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición, oponiéndose a los obstáculos que influyen en la participación efectiva de todos los miembros del hogar como agentes del cambio.
- III. Promover el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, utilizando la asistencia alimentaria y nutricional como puntos de entrada a oportunidades de subsistencia que amplíen el acceso equitativo a los activos productivos, los servicios financieros y las tecnologías.

Por medio de esta política, el PMA trata además de incorporar sistemáticamente la perspectiva de género en las tareas de preparación y respuesta ante emergencias, fomento de la resiliencia y desarrollo<sup>1</sup>. El PMA adopta un enfoque de igualdad de género y empoderamiento de la mujer centrado en la persona, promoviendo la diversidad y la inclusión en todos los contextos, y, en razón de ese planteamiento, se compromete a organizar consultas inclusivas y representativas que garanticen que las necesidades, prioridades y experiencias de todas las personas queden reflejadas en el diseño de los programas. En las situaciones de emergencia y de asistencia humanitaria, en las que se llevan a cabo más de dos tercios de todos los programas del PMA, las iniciativas de promoción de la igualdad de género deben guiarse ante todo por los principios humanitarios y por el imperativo de “no hacer daño”. Con este fin, durante las emergencias y las crisis prolongadas es preciso atribuir una importancia primordial a la protección contra la explotación y el abuso sexuales y la violencia de género.

Sin embargo, aunque generan riesgos que pueden agravar las desigualdades, las situaciones de emergencia también pueden estimular momentos de transformación social en los que las condiciones que afectan a las desigualdades de género en el ámbito de la seguridad alimentaria pueden cambiar de signo y favorecer un cambio positivo y duradero. Por consiguiente, abordar las causas profundas de las desigualdades de género como parte integrante de una intervención ante crisis puede ayudar al PMA y a sus asociados a estimular el acceso equitativo a los medios necesarios para alcanzar la seguridad alimentaria y una buena nutrición, y el control sobre ellos. Este enfoque es fundamental para respaldar una transición duradera de la asistencia humanitaria al desarrollo sostenible.

Las asociaciones son la esencia de los esfuerzos del PMA para acelerar los avances en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El PMA tendrá en cuenta desde un buen principio a los actores internacionales, nacionales y locales dotados de las ventajas comparativas que les permitan impulsar los resultados en la esfera del género en países o contextos específicos. También son indispensables las asociaciones que tratan de conseguir financiación para obtener resultados en esta esfera. El PMA, junto con sus asociados, dará prioridad a la seguridad y la dignidad, evitará hacer daño y facilitará el acceso a servicios y asistencia que satisfagan las preferencias y necesidades de las personas diversas<sup>2</sup> con las que trabaja.

---

<sup>1</sup> Este propósito obedece a la adecuación del PMA a las normas enunciadas en 2017 por el Comité Permanente entre Organismos en su política en la materia. Véase: [Policy on gender equality and the empowerment of women and girls in humanitarian action](#).

<sup>2</sup> Por diversidad se entienden las diferentes características que pueden influir en la probabilidad de que las intervenciones del PMA excluyan o pasen por alto a una persona o a un grupo de personas, como, por ejemplo, el sexo, la edad, la discapacidad, la raza, el origen étnico, la religión y la orientación sexual. Esta definición está en consonancia con la que figura en el [Plan Estratégico del PMA para 2022-2025](#) (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

La presente política de género, que está dirigida a todas las dependencias orgánicas del PMA, reconoce el valor y la ventaja comparativa que ofrece la cada vez más amplia presencia del PMA sobre el terreno para promover de forma proactiva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con el fin de hacer frente a la inseguridad alimentaria en todo el mundo. Se espera que todos los empleados colaboren con los asociados y los beneficiarios para promover un modelo de prestación de asistencia centrado en la persona y que favorezca la participación de los individuos, las comunidades y las sociedades con las que el PMA trabaja. La eficacia de la política se examinará mediante una evaluación independiente que se realizará trascurridos entre cuatro y seis años de su aprobación. Los hallazgos derivados de la evaluación servirán de base para el resto del período de aplicación y para las actualizaciones de la política de género del PMA.

### **Proyecto de decisión\***

La Junta aprueba el documento titulado "Política del PMA en materia de género de 2022" (WFP/EB.1/2022/4-B/Rev.1) y toma nota del plan de aplicación de la política descrito en el anexo III.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## Justificación

1. La visión del PMA es la de un mundo sin hambre donde cada persona, tanto en cuanto individuo como en su hogar, comunidad y sociedad, disfruta de igualdad de oportunidades e igualdad de acceso a los recursos y tiene las mismas posibilidades de hacer oír su voz en las decisiones que determinan su vida. En la presente política se establece la orientación estratégica que seguirá el Programa con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y se definen los cambios y los puntos de entrada necesarios para seguir incorporando de forma sistemática la perspectiva de género en su labor.
2. El PMA se ha comprometido inequívocamente a promover y proteger los derechos humanos y la igualdad de género reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas de 1945<sup>3</sup>, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, la Agenda de Acción de Addis Abeba de 2015 de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>4</sup>, el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común”, publicado a raíz de la celebración del septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas<sup>5</sup>, los resultados de Beijing+25 y otras declaraciones y acuerdos<sup>6</sup>. Además, el PMA se atiene al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP 2.0) de 2018<sup>7</sup>, y mejorará sus intervenciones de emergencia en respuesta a la evaluación interinstitucional de la acción humanitaria de 2020 relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas<sup>8</sup>.
3. La evaluación independiente de la política del PMA en materia de género para 2015-2020 confirmó la idoneidad del enfoque estratégico adoptado, compuesto por el Plan de acción en materia de género, las estrategias regionales en esta esfera, la Red de seguimiento de los resultados en materia de igualdad de género, el marcador de género y edad y el programa de transformación de las relaciones de género. No obstante, la evaluación puso de relieve que los progresos generales estaban en entredicho a causa de unas inversiones de recursos humanos y financieros insuficientes para poder cumplir el compromiso de aplicar la política. Aunque algunos programas en los países demostraban una adaptación efectiva de las actividades de asistencia alimentaria a las necesidades específicas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, y se habían hallado pruebas de una participación mayor y equitativa, este resultado dependía del interés y la dedicación de algunos empleados y no de un proceso sistemático de rendición de cuentas.
4. En la evaluación se recomendó que el PMA incorporara de forma más sistemática las actividades de género a los diálogos sobre políticas y programación a escala nacional, los exámenes y los planes estratégicos para los países (PEP); que definiera estrategias para movilizar regularmente recursos financieros y humanos con los que promover la igualdad de género, por ejemplo, formando un equipo de asesores profesionales de género, y que estableciera un grupo directivo de alto nivel sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer para fortalecer la rendición de cuentas sobre la aplicación de la política<sup>9</sup>. Ese

---

<sup>3</sup> Naciones Unidas. 1945. *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*.

<sup>4</sup> Naciones Unidas. 2015. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

<sup>5</sup> Naciones Unidas. 2021. *Nuestra Agenda Común – Informe del Secretario General*.

<sup>6</sup> Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de la mujer (ONU-Mujeres). *Intergovernmental mandates on gender mainstreaming*.

<sup>7</sup> ONU-Mujeres. 2018. *Promover la rendición de cuentas de las Naciones Unidas y Promoting UN accountability (UN-SWAP and UNCT-SWAP)*.

<sup>8</sup> Comité Permanente entre Organismos. 2020. *Inter-Agency Humanitarian Evaluation on Gender Equality and the Empowerment of Women and Girls*.

<sup>9</sup> PMA. 2020. *Evaluation of the Gender Policy (2015-2020)*.

grupo, cuya creación se retrasó inicialmente debido a la crisis de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), se puso en marcha en 2021 para orientar y fundamentar las revisiones de la política y su aplicación futura. La presente política actualizada, en consonancia con la madurez alcanzada por las políticas del PMA y con las orientaciones y responsabilidades internas establecidas, se centra en cómo integrar mejor la labor de género en la programación.

5. Los roles de género, las normas perjudiciales, los estereotipos y las desigualdades son las causas profundas de la violencia de género. Cualquier persona puede experimentarla, pero afecta sobre todo a las mujeres y a las niñas. En contextos humanitarios, la violencia de género puede asumir la forma de violencia de pareja, violencia sexual, trata de personas, matrimonio infantil, precoz y forzado, mutilación genital femenina, abusos digitales y otras formas de explotación y abuso<sup>10</sup>. El PMA tiene la firme voluntad de proteger de la violencia de género a sus empleados, las partes interesadas y los beneficiarios y aplica en enfoque de tolerancia cero respecto de la explotación y el abuso sexuales. Esta política de género actualizada complementa y está en consonancia con la política de protección y rendición de cuentas del PMA, la circular de la Directora Ejecutiva sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales<sup>11</sup>, el Manual del PMA sobre violencia de género<sup>12</sup>, la circular del Director Ejecutivo relativa a la protección contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el lugar de trabajo<sup>13</sup> y la política del PMA en materia de personal. En estos documentos institucionales se establecen las obligaciones de rendición de cuentas para la salvaguarda de los beneficiarios y los empleados como elemento fundamental para cumplir el deber de protección al tiempo que se promueve la paridad de género y unos lugares de trabajo seguros e inclusivos.

## Contexto

6. Los avances en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer están perdiendo terreno a causa de las “tres ces”: conflictos, cambio climático y COVID-19:
  - i) En 2021, aproximadamente 270 millones de personas necesitaron asistencia alimentaria urgente en los países donde opera el PMA. Un número impresionante de personas —45 millones— se enfrentaron a niveles de emergencia de hambre aguda y otras 500.000 se hallaron en condiciones rayanas en la hambruna. Además, se constató que había un 10 % más de mujeres que de hombres que sufrían inseguridad alimentaria, mientras que en 2019 esa diferencia había sido del 6 %<sup>14,15</sup>.

---

<sup>10</sup> PMA. *Circular de la Directora Ejecutiva: Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales* (OED2014/020).

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> PMA. 2016. *World Food Programme Gender-based Violence Manual*.

<sup>13</sup> PMA. 2018. *Circular del Director Ejecutivo: Protección contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación*.

<sup>14</sup> Red Mundial contra las Crisis Alimentarias y Red de Información sobre Seguridad Alimentaria. 2021. *Global Report on Food Crises: Joint Analysis for Better Decisions*.

<sup>15</sup> Oficina de Género del PMA. 2021. *Individual data driving relevant response to COVID-19*.

- ii) El mundo ha avanzado en la erradicación de las privaciones extremas, pero sigue habiendo grandes diferencias en el desarrollo humano. Esto es especialmente cierto en las disparidades de acceso a una educación de calidad y a las tecnologías actuales<sup>16</sup>. Está demostrado que el acceso a la educación puede proteger a las niñas de prácticas nocivas como el matrimonio infantil y forzado. Todos los años, 12 millones de niñas —23 cada minuto— contraen matrimonio antes de cumplir 18 años<sup>17,18</sup>. De 2014 a 2020, el 36 % de las niñas y el 6 % de los niños que vivían en los países menos adelantados se casaron antes de los 18 años<sup>19</sup>. El matrimonio infantil, precoz y forzado afectan al desarrollo psicosocial, intelectual y físico, y el embarazo y el parto siguen siendo las principales causas de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años<sup>20</sup>.

A consecuencia del cierre de las escuelas por la COVID-19, el PMA ha colaborado con los Gobiernos de 50 países para encontrar soluciones alternativas para prestar asistencia a los niños más vulnerables mediante la distribución de raciones para llevar a casa y de cupones o efectivo. Tras la reapertura de los centros educativos, será fundamental ampliar los programas de alimentación y salud escolares para asegurarse de que los niños vuelvan a la escuela. Cuanto más tiempo estén sin ir a la escuela, menos probabilidades tendrán los niños de volver a estudiar, sobre todo las niñas, que están expuestas a matrimonios precoces, embarazos y abusos. Con el cierre de los centros escolares se corre el riesgo de perder toda una generación de niños, especialmente niñas que, sin incentivos, tal vez nunca vuelvan a estudiar. El PMA y sus asociados están trabajando para evitarlo y asegurarse de que ningún niño se quede atrás.

La Oficina del PMA en el Líbano, por ejemplo, adaptó su programa de comidas escolares para proporcionar a las familias raciones para llevar a casa en forma de paquetes mensuales de alimentos con los que poner freno a los mecanismos de supervivencia negativos, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y el trabajo infantil. Este enfoque también aumentó las posibilidades de que las niñas regresaran a la escuela cuando volvieran a abrirse las aulas.

- iii) En 2021 se enfrentaron a la pobreza extrema 711 millones de personas, es decir, 97 millones más que en 2019<sup>21</sup>. Además, los efectos económicos de la COVID-19 han sumido a otros 47 millones de mujeres y niñas en la pobreza extrema, revirtiendo los avances logrados durante varios decenios<sup>22</sup>.
- iv) Las temperaturas extremas y las olas de calor, las sequías, las tormentas y las inundaciones dañan los sistemas que producen y procesan los alimentos y los llevan hasta la mesa de los consumidores. Los factores de perturbación climática, como los cambios estacionales y la escasez de agua, agravan el problema al debilitar esos sistemas<sup>23</sup>. Por otro lado, la necesidad de desplazarse más lejos en busca de los escasos recursos naturales disponibles, como agua y combustible, ha aumentado la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que recae en las mujeres y las niñas, quienes por término medio realizan el triple de tareas domésticas que los hombres y los niños<sup>24</sup>.

<sup>16</sup> "Plan estratégico del PMA para 2022-2025" (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

<sup>17</sup> Girls not brides. *Sobre los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas*. Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer. *Child marriage facts and figures*. Si continúan las tendencias anteriores a la pandemia, en 2030 se habrán casado otros 150 millones de niñas, lo que supone una media de 15 millones al año ([base de datos sobre matrimonio infantil del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia \[UNICEF\]](#)).

<sup>18</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). 2020. *Nuevas proyecciones del UNFPA predicen consecuencias catastróficas para la salud de las mujeres en el marco de la propagación de la pandemia de COVID-19*.

<sup>19</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2021. *Child marriage*.

<sup>20</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS). 2020. *Nota descriptiva sobre el embarazo en la adolescencia*.

<sup>21</sup> "Plan Estratégico del PMA para 2022-2025". (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

<sup>22</sup> PMA. 2021. *Evaluation of WFP's Response to the COVID-19 Pandemic (2020–2021), Evidence Summary 7: Cross-cutting concerns*.

<sup>23</sup> "Plan estratégico del PMA para 2022-2025" (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

<sup>24</sup> MenCare. 2021. *State of the World's Fathers 2021: Structural Solutions to Achieve Equality in Care Work*.

- v) En 2020, los conflictos fueron el factor que más pesó en el hambre extrema, pues afectaron a casi 100 millones de personas en 23 países<sup>25</sup>. Esta situación empeoró debido a los cierres, las interrupciones de las cadenas de suministro y la pérdida de empleos relacionados con la COVID-19, lo que además provocó un aumento de la violencia de género sin precedentes<sup>26</sup>.
7. Según el Gran Pacto<sup>27</sup>, resultante de un amplio proceso consultivo de dos años realizado a escala mundial después de la Cumbre Humanitaria Mundial de mayo de 2016, las intervenciones, para ser de calidad, deben adaptarse a las capacidades, prioridades y puntos de vista de las personas afectadas, y respaldar la autonomía y la participación de las personas cuyas necesidades y vulnerabilidad se ven acentuadas por la desigualdad de género, la discapacidad, la exclusión social y la marginación; los trabajadores humanitarios, por su parte, deben rendir cuentas a las personas afectadas<sup>28</sup>. Esto guía los compromisos estratégicos del PMA, entre ellos el de situar a las personas afectadas en el centro de toda su labor, previendo y mitigando las crisis, y trabajando con sus asociados para reducir las necesidades y la vulnerabilidad<sup>29</sup>.
8. En el informe de situación sobre la Agenda para la Humanidad de 2019 se constató que las iniciativas encaminadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y por prevenir y poner fin a la violencia de género se seguían desatendiendo como prioridades operacionales, y dejaban de ser prioritarias y no recibían financiación suficiente en los contextos de crisis<sup>30</sup>. Esta tendencia contrasta con las pruebas de que las desigualdades de género preexistentes pueden verse agravadas en tiempos de crisis, dando lugar a una mayor discriminación y explotación, e influyen directamente en el acceso de las personas a la asistencia humanitaria y para el desarrollo. Desde siempre, las mujeres y niñas se han visto afectadas de forma desproporcionada por las crisis en comparación con los hombres, lo que se ha traducido en una esperanza de vida menor, una mayor mortalidad materna, pérdida de ingresos, un menor acceso a la educación, un rendimiento escolar inferior y una violencia de género devastadora.

### **Alcance de los programas y consideraciones al respecto**

9. Para hacer realidad la visión del PMA de erradicar el hambre hay que conseguir que todas las personas estén en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales, obtengan mejores resultados en las esferas de la nutrición, la salud y la educación y dispongan de medios de subsistencia mejores y sostenibles. Dado que al menos dos tercios de la programación del PMA se llevan a cabo en situaciones de emergencia y de asistencia humanitaria, las iniciativas de promoción de la igualdad de género deben basarse en los principios humanitarios y en el imperativo de “no hacer daño”. Los avances encaminados a satisfacer las necesidades básicas, empoderar a las personas que se encuentran más a la zaga e invertir en capital humano pueden impulsar la labor colectiva dirigida a reducir las vulnerabilidades estructurales y dar a las personas los medios de mejorar sus medios de subsistencia, aumentar su resiliencia ante las perturbaciones y los factores de perturbación y reducir sus necesidades. En este contexto, los esfuerzos por promover la incorporación de la perspectiva de género, las actividades de género selectivas y la mitigación y prevención de la violencia de género y la respuesta a la misma, incluida la

---

<sup>25</sup> “Plan estratégico del PMA para 2022-2025” (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

<sup>26</sup> ONU-Mujeres. *La pandemia en la sombra: Violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19*.

<sup>27</sup> Al 1 de julio de 2019, 61 donantes y organizaciones de ayuda habían refrendado el documento titulado “Grand Bargain”. *The Agenda for Humanity* (en línea).

<sup>28</sup> Comité Permanente entre Organismos. 2021. *El Gran Pacto 2.0: Marco y anexos refrendados*.

<sup>29</sup> “Plan estratégico del PMA para 2022-2025” (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

<sup>30</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). 2019. *Sustaining the Ambition: Delivering Change: Agenda for Humanity Annual Synthesis Report 2019*.

protección contra la explotación y el abuso sexuales en contextos humanitarios, deben comenzar con una consulta significativa con todas las personas afectadas, incluidas las mujeres y las niñas.

10. Con una actuación más profunda y dilatada en las crisis prolongadas, una programación acertada requiere una visión a largo plazo que estimule resultados inclusivos y sostenibles como parte integrante de las intervenciones ante crisis. Para ello hay que conocer las normas sociales y los obstáculos estructurales que impiden los avances en la igualdad de género en un contexto determinado<sup>31</sup>. Por tanto, atajar las causas profundas de las desigualdades de género es esencial para ayudar al PMA y a sus asociados a promover, en un clima de colaboración, el acceso equitativo a los medios para lograr la seguridad alimentaria y una buena nutrición y el control sobre los mismos. Una labor inclusiva de preparación y respuesta en casos de emergencia, fomento de la resiliencia y desarrollo es esencial para lograr los objetivos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas en la acción humanitaria<sup>32</sup>.

En Bangladesh, el PMA apoya la digitalización de los programas de protección social basados en las transferencias de efectivo, de modo que los pagos se transfieren directamente a las cuentas bancarias o de dinero móvil de las mujeres. Así se ha logrado mejorar su inclusión digital y financiera y su empoderamiento económico.

11. El PMA es partidario de un enfoque centrado en la persona que promueva la diversidad, la inclusión y la igualdad de género. Por ello, se compromete a organizar consultas inclusivas, representativas y efectivas para que las necesidades, prioridades y experiencias de todas las personas queden reflejadas en los programas. Las mujeres, los hombres, las niñas, los niños y las personas diversas no son grupos homogéneos. El PMA establecerá normas para garantizar que su programación, sobre todo gracias a la aplicación del análisis de género, obedezca y responda a las consecuencias diferenciadas que las emergencias y las crisis prolongadas tienen para los diversos beneficiarios. En este contexto, por diversidad se entiende la variedad de características, como el sexo, la edad, la discapacidad, la raza, el origen étnico, la religión y la orientación sexual<sup>33</sup>, que pueden influir en la forma en que las personas participan en los programas del PMA y se benefician de ellos<sup>34</sup>. El análisis de género será la base de actividades que se amoldarán a los contextos nacionales y locales. Los cambios que se produzcan en esos contextos podrán activar una reevaluación de los análisis de género para garantizar que la programación del PMA siga atendiendo a las necesidades específicas de todos los beneficiarios previstos.

En el Camerún, la distribución de asistencia alimentaria en especie del PMA va acompañada de sesiones de sensibilización sobre cómo las mujeres y los hombres pueden tomar decisiones en común respecto de cómo usar ese tipo de ayuda. Así, al aumentar la proporción de hombres y mujeres que toman decisiones conjuntas en el hogar y el número de hogares en los que las mujeres están facultadas para decidir por sí mismas cómo gestionar la asistencia alimentaria, se promueve la participación, el liderazgo y la autonomía de las mujeres y las niñas.

12. Los PEP sirven de punto de entrada para poner en práctica el compromiso de alto nivel de promover la igualdad de género en todos los países donde el PMA trabaja y el marco en virtud del cual se definirán y llevarán a cabo las actividades de género respaldadas por el Programa. El proceso de formulación de los PEP se basará en un análisis de las cuestiones

<sup>31</sup> OCHA. 2021. *Policy Instruction on Gender Equality 2021–2025*.

<sup>32</sup> Este propósito obedece a la adecuación del PMA a la política del Comité Permanente entre Organismos de 2017 titulada *Gender Equality and the Empowerment of Women and Girls in Humanitarian Action*.

<sup>33</sup> Esta política está en consonancia con el objetivo del Comité Permanente entre Organismos en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y las niñas en la acción humanitaria, que establece expresamente que es necesario satisfacer las necesidades específicas de las mujeres, las niñas, los hombres y los niños en toda su diversidad, promover y proteger sus derechos humanos y corregir las desigualdades de género. Comité Permanente entre Organismos. 2017. *Gender Equality and the Empowerment of Women and Girls in Humanitarian Action*.

<sup>34</sup> Algunos aspectos de la diversidad son visibles, otros no.



de género, en el que se utilizarán datos secundarios e informes elaborados por los asociados nacionales e internacionales sobre los obstáculos que dificultan los avances en la igualdad de género. Con el fin de ayudar a diseñar las actividades de los PEP, las oficinas en los países se basarán en los resultados en materia de género de evaluaciones de PEP anteriores y realizarán análisis de género específicos para definir los enfoques y actividades más apropiados. Para ello se basarán en la experiencia y la capacidad del PMA y sus asociados para obtener resultados en la esfera del género.

13. Las asociaciones son el eje de los esfuerzos desplegados por el PMA para acelerar los avances en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Durante el diseño y la ejecución de sus programas, el PMA buscará y colaborará con actores internacionales, nacionales y locales, tanto del sector público como privado, dotados de las ventajas comparativas que les permitan impulsar los resultados en la esfera del género en países o contextos específicos. Las asociaciones con actores internacionales especializados en realizar evaluaciones rápidas de género, por ejemplo, pueden enseñar a los equipos del PMA la mejor manera de integrar las actividades de género desde el inicio de una intervención. También son indispensables las asociaciones que tratan de obtener financiación para obtener resultados en la esfera del género. El PMA seguirá recurriendo y contribuyendo a los marcos y mecanismos existentes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en particular por medio de la función que desempeña en los equipos de las Naciones Unidas en los países; el sistema de módulos de acción humanitaria agrupada y los equipos humanitarios en los países; los planes de intervención humanitaria, y los órganos interinstitucionales de coordinación humanitaria.

Tras el terremoto de Haití de agosto de 2021, el PMA se asoció con la Cooperativa de Asistencia y Auxilio a Cualquier Parte del Mundo y con ONU-Mujeres para realizar un análisis rápido de género. El análisis sirvió para orientar la intervención humanitaria a corto plazo, produciendo datos desglosados por sexo y edad y fortaleciendo la capacidad de liderazgo de las mujeres y de las organizaciones dirigidas por mujeres, así como para definir las actividades de recuperación que debían realizarse a medio plazo, en particular en la esfera de la capacitación en preparación en casos de desastre y apoyo al empoderamiento económico de la mujer.

14. Los compromisos comunes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer inspirarán y consolidarán las asociaciones entre el PMA y otras entidades de las Naciones Unidas, como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) y los otros organismos con sede en Roma (la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA]). El PMA también tratará de reforzar sus asociaciones con asociados pertinentes de los Gobiernos nacionales, organizaciones consagradas a las cuestiones de género, organizaciones feministas y organizaciones de mujeres de la sociedad civil que estén en mejores condiciones de actuar como primeros intervinientes y asociados clave para el desarrollo en entornos humanitarios. Este enfoque de colaboración y coordinación para fomentar las capacidades, aprovechar los recursos e

En Libia, el PMA se asocia con organizaciones locales dirigidas por mujeres para prestarles apoyo como agentes de cambio en las zonas afectadas por conflictos. Gracias a los programas de asistencia alimentaria para la capacitación, las mujeres desarrollan las aptitudes necesarias para obtener ingresos y ser reconocidas como agentes económicos en sus comunidades.

En el Ecuador, el PMA, el UNFPA y el Ministerio de Inclusión Económica y Social facilitan el acceso de las adolescentes embarazadas a una dieta nutritiva por medio de transferencias de base monetaria, conocimientos financieros, capacitación e información sanitarias y cuidados de salud.

influir en las políticas y ejecutar los programas a nivel nacional e internacional garantiza una mayor visibilidad y sostenibilidad de los resultados del PMA en la esfera del género.

## Objetivos y prioridades

15. Esta política presenta tres objetivos de programación gracias a los cuales el PMA, ateniéndose a su mandato, acelerará los avances en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La teoría del cambio que se expone en la política (figura 1) refleja el papel clave que desempeña el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 (“Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”) para obtener resultados duraderos en el marco de los ODS 2 y 17. Los progresos en la seguridad alimentaria solo pueden garantizarse abordando las causas profundas de las desigualdades de género; no hay ODS 2 si no se avanza en el logro del ODS 5.

Figura 1: Teoría del cambio



16. **Objetivo 1: Lograr un acceso equitativo a la seguridad alimentaria y la nutrición, y el control de los medios para obtenerlas.** Para el PMA, empoderar a los beneficiarios con independencia del sexo, el género, la etapa del ciclo vital y la posible discapacidad es indispensable para abordar los factores estructurales que afectan negativamente a su capacidad para gozar de seguridad alimentaria y una nutrición adecuada. Ampliar las actividades de evaluación previa, ejecución y seguimiento del PMA para comprender mejor las dinámicas que rigen la distribución de los alimentos dentro de los hogares, empleando, entre otros medios, instrumentos de medición cualitativa, garantizará que las respuestas estén mejor orientadas. Para ello hay que reconocer que las mujeres y niñas, pese a su importancia crucial para cultivar, preparar y comercializar los alimentos, así como para supervisar la nutrición en el hogar, tienen más probabilidades de sufrir inseguridad alimentaria que los hombres y suelen quedar excluidas de la toma de decisiones relacionadas con la nutrición y la seguridad alimentaria tanto en el seno del hogar como en la comunidad. Se prestará una atención específica a promover tecnologías que permitan ahorrar tiempo y mejoren los medios de subsistencia, reduzcan la carga de trabajo no

remunerado y faciliten un acceso equitativo a la seguridad alimentaria y la nutrición y el control de los medios para obtenerlas, y a llevar a cabo iniciativas encaminadas a mejorar la inclusión financiera y digital de las mujeres, las niñas y otras personas excluidas.

17. **Objetivo 2: Atajar las causas profundas de las desigualdades de género que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición.** Las desigualdades de género, que limitan la participación efectiva de las mujeres y las niñas en los sistemas alimentarios y les impiden beneficiarse de los mismos, siguen siendo la causa principal de la inseguridad alimentaria y nutricional de las personas diversas con las que trabaja el PMA. Las situaciones de emergencia generan riesgos que pueden agravar las desigualdades, pero también pueden estimular momentos de transformación social en los que las condiciones que afectan a las desigualdades de género en el ámbito de la seguridad alimentaria cambian de signo y favorecen un cambio positivo y duradero. Para el PMA, abordar las normas sociales y las relaciones de poder desiguales en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición significa ayudar a cada uno de los componentes de un hogar a examinar quién contribuye a la toma de decisiones relacionadas con los alimentos y, en particular, cómo, cuándo, dónde, por qué, en qué medida y quién adquiere y consume los alimentos. Para ello, el PMA necesitará la colaboración explícita de gran número de actores, entre ellos los diversos beneficiarios de los programas en tanto que agentes de cambio. Contar de forma sistemática con los hombres y los niños, al igual que con las mujeres y las niñas, es una premisa esencial para favorecer la comprensión y llegar a un consenso sobre la eliminación de las causas perniciosas subyacentes de la desigualdad de género.
18. **Objetivo 3: Promover el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.** El PMA apoya a las mujeres y las niñas como agentes sociales, económicas y políticas por derecho propio. Sin embargo, se enfrentan a obstáculos estructurales para participar de forma equitativa en las esferas social, económica y política. Esto salta a la vista en su limitado acceso a unos derechos jurídicos plenos y a documentos personales, activos productivos, servicios financieros y nuevas tecnologías, en la distribución desigual de los cuidados no remunerados y del trabajo doméstico y en la infrarrepresentación de las mujeres en las esferas del liderazgo y la política. La pandemia de COVID-19 ha ampliado el plazo necesario para cerrar la brecha de género a nivel mundial, que ha pasado de 99,5 años en 2019 a 135,6 años en 2020<sup>35</sup>. Crear las condiciones para que las mujeres y las niñas puedan competir en pie de igualdad con los hombres y los niños por las oportunidades de subsistencia es indispensable para aumentar su nivel de empoderamiento económico, garantizar sus derechos humanos y lograr la seguridad alimentaria y una buena nutrición para ellas y sus hogares.
19. Para el PMA, la incorporación de la perspectiva de género es el enfoque subyacente para integrar de forma sistemática las consideraciones de género en toda su programación, mientras que las actividades de género selectivas son medidas específicas en los casos en que los problemas no pueden abordarse únicamente incorporando la perspectiva de género. El PMA promueve la incorporación de la perspectiva de género evaluando inicialmente las necesidades de los hombres, las mujeres, los niños y las niñas y garantizando que unas políticas y unos programas apropiados en todas sus esferas de actividad proporcionen a todos ellos acceso equitativo a la seguridad alimentaria y la nutrición y el control de los medios para obtenerlas. Por ejemplo, un programa de distribución de alimentos que se centre únicamente en el número de personas por hogar y no tenga en cuenta el sexo, el género ni la etapa del ciclo vital de sus miembros pasará probablemente por alto importantes necesidades nutricionales. Incorporar la perspectiva de género significaría, en este caso, que el PMA trataría de determinar y satisfacer las necesidades calóricas y nutricionales específicas de todos los miembros del hogar. Por medio de una actividad centrada en el género se podría, en ese mismo caso, proporcionar

---

<sup>35</sup> Foro Económico Mundial. *Global Gender Gap Report 2021 – Insight Report*.

apoyo específico adicional a algunos miembros del hogar, como alimentos suplementarios o asistencia en efectivo a las adolescentes, recurriendo al instrumento de análisis del PMA para subsanar el déficit de nutrientes con el fin de detectar los obstáculos a la ingesta de nutrientes específicos de cada contexto<sup>36</sup>. Cuando el objetivo sea distribuir activos productivos en el marco de un programa de apoyo a los pequeños agricultores, una actividad centrada en el género podría ser necesaria para estudiar los obstáculos que impiden a las agricultoras tener acceso a los activos productivos, adquirir la propiedad de los mismos y asumir su control, con el fin de defender y promover el acceso equitativo de todos los agricultores, sea cual sea su sexo, edad o la discapacidad que puedan sufrir, a los insumos agrícolas y su control.

20. Los tres objetivos de esta política se articulan de forma más concreta por medio de **cuatro prioridades interconectadas y complementarias**<sup>37</sup>, que constituyen el fundamento de las mejores prácticas del organismo en cuestiones de género y que son esenciales para poder alcanzar esos tres objetivos:

- i) **Participación más amplia y en condiciones equitativas.** El PMA respalda la participación equitativa de todas las personas poniendo en tela de juicio las normas sociales y los obstáculos estructurales, con el fin de garantizar que todas hagan oír su voz y puedan participar de manera efectiva en el diálogo y las iniciativas que afectan a sus vidas<sup>38</sup>. Colaborar con los hombres y los niños, al mismo tiempo que con las mujeres y las niñas, es fundamental para garantizar una participación equitativa y efectiva y el acceso sostenible y seguro de todas las personas a la programación del PMA.
- ii) **Fortalecimiento del liderazgo y la toma de decisiones.** El PMA respalda la autodeterminación, que da a todas las personas mayor poder para asumir funciones de liderazgo y tomar decisiones, tanto a nivel personal como en su hogar y en la comunidad y la sociedad en la que viven, acerca de sus necesidades y experiencias en relación con los sistemas alimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición. Colaborar con diversos asociados internacionales, nacionales y locales, así como con los hombres y niños, será esencial para transformar las actitudes relacionadas con las mujeres y las niñas en los foros de liderazgo y toma de decisiones.
- iii) **Mayor protección para garantizar la seguridad, la dignidad y un acceso efectivo.** El PMA es consciente de que las normas estructurales y la desigualdad en las dinámicas de poder, por un lado, desempoderan y discriminan a las personas diversas y, por el otro, alimentan la violencia de género, en especial la explotación y el abuso sexuales, como medio de poder y control de una persona sobre otra, como arma de guerra en entornos inestables, como estrategia económica que se manifiesta a través del matrimonio infantil, precoz y forzado y como mecanismo de supervivencia negativo en los momentos álgidos de las crisis. De forma complementaria a la política de protección y rendición de cuentas del PMA y a la circular de la Directora Ejecutiva relativa a la protección contra la explotación y el abuso sexuales y en consonancia con ellas, prevenir y mitigar la violencia de género —incluidos la explotación y el abuso sexuales— mediante la búsqueda y la

---

<sup>36</sup> PMA. Fill the Nutrient Gap. [WFP Nutrition's Learning Platform](#).

<sup>37</sup> Los objetivos de la política de género para 2015-2020 se han reformulado como prioridades fundamentales.

<sup>38</sup> La primera prioridad es acorde con la política de protección y rendición de cuentas del PMA, según la cual “la colaboración sistemática con las poblaciones afectadas, las medidas de rendición de cuentas externas e internas y la inclusión [...] implican garantizar que las comunidades afectadas, especialmente las personas más expuestas a riesgos, contribuyan a dar forma a la acción humanitaria y las actividades de desarrollo y a orientarlas”. Y ello, con independencia de que el PMA se encargue directamente de la ejecución o la facilite prestando apoyo y fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos y asociados. “[Política de protección y rendición de cuentas del PMA](#)” (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2).

eliminación de los factores estructurales o contextuales que la impulsan sigue ocupando un lugar prominente en la labor del PMA.

- iv) **Medidas transformadoras de las normas sociales y los obstáculos estructurales.** El PMA trabajará con asociados locales, nacionales e internacionales para dar más voz a sus beneficiarios diversos y potenciar su autonomía y liderazgo. Mediante la eliminación de los obstáculos estructurales, ya sean estos jurídicos, reglamentarios, económicos, políticos, consuetudinarios o de otro tipo, que merman la capacidad de las personas para expresarse abiertamente conforme al principio de la libre determinación, el PMA da a sus beneficiarios los medios para reafirmar sus opiniones y su autonomía, en igualdad de condiciones, en sus hogares, comunidades y sociedades. La respuesta a unas desigualdades de género omnipresentes, de forma independiente y en asociación con otros interesados, estimulará resultados equitativos y sostenibles para todos.

## Elementos catalizadores esenciales

21. El PMA recurre a numerosas estrategias y herramientas de programación para acelerar los avances hacia la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El marcador de género y edad permite analizar esos dos factores e integrarlos y aplicarlos al ciclo de programación de los PEP<sup>39</sup>. El programa de transformación de las relaciones de género ofrece a las oficinas en los países apoyo técnico específico para incorporar la perspectiva de género a todos sus programas, operaciones y lugares de trabajo. La Caja de herramientas de género y los recursos de aprendizaje conexos se mantendrán actualizados y se ampliarán para seguir ofreciendo al PMA y a sus asociados orientación esencial sobre la incorporación de la perspectiva de género.
22. Los siguientes siete **elementos catalizadores esenciales** de la política, que constituyen los componentes básicos de que dispone el PMA para traducir, tanto interna como externamente, sus ambiciosos compromisos en medidas y resultados en la esfera de la igualdad de género, fundamentarán y fortalecerán las estrategias y herramientas de programación:
- i) **Asignación de recursos humanos y financieros suficientes.** Los despachos regionales y las oficinas en los países aumentarán la proporción de empleados con contratos de plazo fijo especializados en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Esta medida da respuesta a la recomendación 6 de la evaluación de la política de género para 2015-2020 y es fundamental para sostener las actividades de género descritas en los PEP<sup>40</sup>. Los asesores especializados en cuestiones de género ayudan al PMA entablando un diálogo progresivo y adoptando medidas, junto con los asociados, para corregir las desigualdades de género de forma sostenible<sup>41</sup>. Como empleador que defiende la igualdad de oportunidades, el PMA reconoce que tiene la oportunidad inigualable de promover prácticas de recursos humanos equitativas e inclusivas en todas sus numerosas y diversas oficinas sobre el terreno<sup>42</sup>. Ante la creciente importancia que los asociados del PMA atribuyen a la obtención de resultados en la esfera del género, la presente política se guiará por una valoración

---

<sup>39</sup> El marcador de género y edad es una adaptación del marcador de género de las Naciones Unidas al enfoque programático del PMA en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

<sup>40</sup> "Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020" (WFP/EB.A/2020/7-B). En la recomendación 6 se pide al PMA que invierta en asesores profesionales dedicados específicamente a las cuestiones de género en la Sede de Roma y en los despachos regionales y que cree un cuadro de asesores de género experimentados para que trabajen en sus oficinas en los países.

<sup>41</sup> El PMA reconoce la función esencial que las asesoras de género, tanto locales como internacionales, desempeñan en los contextos de emergencia y de asistencia humanitaria para facilitar la divulgación participativa y el diálogo efectivo con los diversos beneficiarios y, en particular, con las mujeres y las niñas.

<sup>42</sup> "Política del PMA en materia de personal" (WFP/EB.A/2021/5-A).

realista de los recursos humanos y financieros necesarios para su puesta en práctica efectiva a nivel mundial, regional y de las oficinas en los países. En virtud de esta política, el PMA se compromete a:

- elaborar un plan de aplicación y dotación de recursos de la política, y asegurar el apoyo de la dirección al mismo;
- desarrollar e implementar una estructura de dotación de personal, contratación y presentación de informes en materia de género en consonancia con los procesos de planificación de la fuerza de trabajo en curso, y
- cumplir su compromiso de superar las metas establecidas para el indicador de las realizaciones del ONU-SWAP relativo a la asignación de recursos (indicador 9)<sup>43</sup>.

ii) **Recopilación, análisis y utilización de datos cuantitativos y cualitativos de forma participativa.**

Cuando desempeñe el papel principal en las tareas de recopilación, análisis y utilización de los datos, el PMA procurará convertir datos fiables desglosados por sexo, edad y discapacidad en información y conocimientos utilizables, que sirvan de base para las actividades estratégicas de asistencia humanitaria y desarrollo<sup>44</sup>. De ser posible, tratará de fortalecer la capacidad de los Gobiernos nacionales para recopilar, analizar y utilizar datos desglosados en los que sustentan la toma de decisiones basadas en información empírica. En cambio, cuando utilice datos recopilados por sus asociados, como el ACNUR, el UNICEF, organizaciones no gubernamentales (ONG) o Gobiernos nacionales, el Programa aprovechará el apoyo que les presta para mejorar la labor de recopilación, análisis y uso de datos desglosados. Mientras que las metodologías tradicionales de recopilación de datos se centraban en la persona que encabezaba el hogar, el PMA se propone reflejar las dinámicas que rigen la seguridad alimentaria y la nutrición dentro del hogar. Al procurar conseguir la participación de todos los miembros del hogar, el PMA obtendrá una comprensión más amplia de las necesidades, las percepciones y las oportunidades específicas de los miembros del hogar con respecto a los alimentos y la nutrición. Se utilizarán técnicas de medición cualitativa además de cuantitativa para fundamentar el diseño de los programas y los enfoques metodológicos que permiten hacer el seguimiento diacrónico de los cambios en los resultados de género. En virtud de la presente política, el PMA se compromete a:

- recopilar, analizar y utilizar datos desglosados por sexo, edad, discapacidad y otras características sociodemográficas, y adoptar, cuando proceda y sea posible, enfoques cualitativos y aplicables a los hogares, y
- forjar asociaciones con los Gobiernos locales y nacionales, instituciones académicas, organizaciones locales de mujeres, institutos nacionales de investigación y ONG para recopilar datos cualitativos y cuantitativos de calidad y realizar análisis de la desigualdad de género, la seguridad alimentaria y la nutrición.

iii) **Actividades regulares de seguimiento, presentación de informes y evaluación.**

Esta política reconoce la importancia de validar las medidas adoptadas a nivel nacional para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer por medio de una labor regular de seguimiento, presentación de informes y evaluación. Igual importancia reviste la creación de una base de datos empíricos que incluya

<sup>43</sup> ONU-Mujeres. [Promover la rendición de cuentas de las Naciones Unidas](#) (ONU-SWAP y ONU-SWAP para los equipos de las Naciones Unidas en los países).

<sup>44</sup> "Plan estratégico del PMA para 2022-2025" (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

evaluaciones de PEP, del impacto y centradas en el género; sirva para divulgar las enseñanzas extraídas, y genere productos del conocimiento conexos que servirán de base de la programación futura. Al reconocer cuán importante es eliminar las causas profundas de las desigualdades de género que perpetúan conductas negativas como la violencia de género y la explotación y el abuso sexuales, los mecanismos eficaces de retroalimentación comunitaria seguirán siendo esenciales para detectar incidentes relacionados con este tipo de conductas. Las denuncias recibidas se clasifican por orden de prioridad y activan una respuesta rápida centrada en los supervivientes y una investigación realizada por la Oficina de Inspecciones e Investigaciones, y contribuyen a mejorar la capacidad del organismo para detectar pautas y tendencias que orienten las medidas de mitigación que corresponda adoptar<sup>45</sup>. En virtud de esta política, el PMA se compromete a:

- elaborar y difundir un procedimiento de medición de los resultados de género que permita trazar una cadena de resultados SMART<sup>46</sup> entre las actividades realizadas en esta esfera en los países y los indicadores de género del Marco de resultados institucionales.
- iv) **Creación de asociaciones de diverso tipo.** La clave para acelerar los avances en la igualdad de género reside en fortalecer la colaboración del PMA y su labor de coordinación de asociaciones sobre el terreno nuevas y ya existentes con otras entidades de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres, UNFPA, UNICEF, ACNUR, OCHA, FAO y FIDA), asociados públicos y privados, Gobiernos locales y nacionales, ONG y actores locales, en particular, organizaciones consagradas a las cuestiones de género, organizaciones feministas y organizaciones de mujeres de la sociedad civil en entornos humanitarios. Siempre que sea posible, el PMA, en colaboración con otros asociados sobre el terreno, invitará a las organizaciones locales centradas en la mujer a participar de forma efectiva en los foros de toma de decisiones y apoyará las inversiones en el fomento de las capacidades de participación a nivel local<sup>47</sup>. La cuestión de si el PMA asumirá un papel de liderazgo o de apoyo a la hora de impulsar los compromisos comunes en la esfera del género dependerá de las ventajas comparativas y de la presencia de los asociados sobre el terreno. Todo ello entraña un intercambio bidireccional: la información sobre la igualdad de género procedente de los programas y las operaciones del PMA debe ponerse a disposición de otros actores, y viceversa, para que sirva de base de estrategias e intervenciones multisectoriales y multidisciplinarias. El PMA reforzará su participación en la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Mujeres e Igualdad de Género, el grupo de trabajo sobre cuestiones de género del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el grupo de referencia sobre género del Comité Permanente entre Organismos, el grupo de trabajo sobre cuestiones de género de los organismos con sede en Roma y otros grupos o redes pertinentes. En virtud de esta política, el PMA se compromete a:
- ampliar las orientaciones existentes sobre las asociaciones centradas en las cuestiones de género para incorporar un enfoque de creación de asociaciones de género más estratégico sobre el terreno, en los países y a nivel institucional.

---

<sup>45</sup> "Política de protección y rendición de cuentas del PMA" (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2). Nota: Las investigaciones son responsabilidad de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones.

<sup>46</sup> El acrónimo inglés SMART designa objetivos o metas específicos, medibles, alcanzables, pertinentes y de duración determinada.

<sup>47</sup> De conformidad con el programa de adaptación al contexto local, esto implica respetar, apoyar y fortalecer el liderazgo y las capacidades locales, en particular, las organizaciones dirigidas por mujeres y las que promueven la igualdad de género en el ámbito local.

- v) **Rendición de cuentas a todos los niveles.** El PMA rinde cuentas ante todo a las personas a las que presta asistencia<sup>48</sup>. Mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es una prioridad institucional. La aplicación de esta política es responsabilidad de todos los empleados del PMA, es pertinente para todos los aspectos de su labor y está en consonancia con los compromisos comunes del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del género. Por consiguiente, se espera que los directores de las oficinas en los países, los directores regionales y el personal directivo de la Sede difundan informes sobre los resultados de género<sup>49</sup> y mensajes institucionales sobre el tema que sean coherentes y estén armonizados, y rindan cuentas de la consecución de los compromisos de género del PMA por medio de todos los procedimientos institucionales de presentación de informes. En virtud de esta política, el PMA se compromete a:
- garantizar la supervisión y la rendición de cuentas del personal directivo superior con respecto a la aplicación de la política.
- vi) **Fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales.** Gracias a la Caja de herramientas de género del PMA y al material didáctico conexo, al marcador de género y edad, al programa de transformación de las relaciones de género y a los análisis del diseño y de la ejecución desde la perspectiva del género y de otro tipo, el PMA garantiza que sus empleados y asociados tengan una comprensión común de las cuestiones de género y obtengan resultados relacionados con esta esfera en el marco de los programas. La creación y fomento de las capacidades abarcará prácticas normalizadas para la realización de análisis de género y respaldará la mejora de la colaboración, la coordinación y las asociaciones destinadas a acelerar los avances en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Las actividades de género deben basarse en la realidad imperante sobre el terreno y mantener una cierta coherencia independientemente de si son obra de la Sede, las dependencias técnicas, los despachos regionales y las oficinas en los países. El PMA aprovechará su posición como organismo líder en intervenciones humanitarias para fortalecer la capacidad técnica, el análisis y la actuación en la esfera del género en el marco de la labor interinstitucional y de los módulos de acción agrupada de carácter humanitario. En virtud de la presente política, el PMA se compromete a:
- actualizar y difundir un plan de desarrollo de las capacidades en materia de género.
- vii) **Actividades regulares de comunicación y promoción.** El PMA reconoce la importancia de que la labor de comunicación, promoción y divulgación obedezca a criterios de claridad, concisión, inclusión e idoneidad a la hora de abordar las causas profundas de las desigualdades de género. Para facilitar la aceptación de la presencia del PMA y en apoyo de un acceso humanitario sin trabas, los materiales de divulgación concebidos para las poblaciones afectadas serán accesibles, se presentarán de forma clara y con imágenes que reflejen la perspectiva de género y se redactarán utilizando un lenguaje apropiado. De esta forma, las personas podrán beneficiarse de los servicios del PMA y, al mismo tiempo, se ofrecerá un nivel de protección para los empleados y los activos del PMA. En virtud de esta política, el PMA se compromete a:
- elaborar y difundir un plan de comunicación y promoción de la perspectiva de género, destinado al público tanto interno como externo.

---

<sup>48</sup> "Política de protección y rendición de cuentas del PMA" (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2).

<sup>49</sup> La presentación de informes sobre los resultados de género se ajustará en última instancia al procedimiento de medición de estos resultados que aún debe elaborarse.



## Riesgos

23. Si la política de género no llegara a aplicarse debidamente en las oficinas en los países, en el plano regional o en las dependencias técnicas, ello afectaría a la reputación del PMA en cuanto organismo firmemente decidido a obtener resultados en las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición mediante la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Para que los empleados y asociados del PMA dispongan de apoyo suficiente y la política se aplique de manera efectiva, habrá que garantizar una dotación completa de personal en la Oficina de Género, las dependencias técnicas, los despachos regionales y las oficinas en los países, además de realizar actividades de fomento de las capacidades. El PMA garantizará asimismo la adopción de medidas adecuadas para mitigar los riesgos siguientes que afectan a los compromisos contraídos en virtud de la política:

Tipo de riesgo	Riesgo	Respuesta al riesgo
<b>Riesgo estratégico</b>	La falta de una comprensión común a nivel institucional de los objetivos en la esfera del género puede perpetuar involuntariamente los estereotipos en dicha esfera y reforzar los obstáculos que impiden la participación, el liderazgo y la toma de decisiones en condiciones equitativas.	Además de la función de supervisión desempeñada por el grupo directivo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, que estará presidido por el Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas, se elaborarán y pondrán a disposición herramientas y capacitación para que todos los empleados estén facultados para detectar y aprovechar las oportunidades de intervención estratégica que surjan en la esfera del género. Los asesores de género se encargarán del fomento de las capacidades y la asistencia técnica necesarios para acelerar los avances en la igualdad de género.
<b>Riesgo relacionado con las operaciones</b>	La insuficiente integración de las consideraciones sobre las normas sociales y los obstáculos estructurales en el diseño y la ejecución de los programas agrava las desigualdades de género ya existentes, hace que las personas corran un mayor riesgo de sufrir daño o exclusión social o supone una amenaza para la seguridad del personal y la de los beneficiarios de los programas.	Las medidas destinadas a estimular cambios de comportamiento, como la eliminación de la discriminación, las normas sociales y los obstáculos estructurales, deben guiarse por un análisis de género sólido y contar con el apoyo de personal capaz de explorar puntos de entrada innovadores y específicos de cada contexto para promover el diálogo sobre las cuestiones de género. El análisis de género permitirá detectar los posibles riesgos para los beneficiarios y proponer estrategias de mitigación que subsanen las desigualdades. Los asesores de género desempeñarán un papel esencial en la prestación de apoyo a los colegas encargados de los programas en sus esfuerzos por incluir los conceptos de igualdad, diversidad e inclusión en toda la cartera de actividades del PMA.
<b>Riesgo financiero</b>	Para aplicar con éxito la presente política se necesitarán recursos humanos y financieros destinados expresamente a ella.	La dirección del PMA será responsable de garantizar que las oficinas en los países, los despachos regionales y los equipos técnicos cuenten con personal dotado de las competencias adecuadas en materia de género. Gracias a los análisis basados en el género, las oficinas en los países decidirán en qué medida: integrar las iniciativas de género en sus presupuestos y previsiones; respaldar la recopilación, análisis y utilización de datos desglosados; garantizar que haya suficientes expertos de género en todas las etapas del ciclo de los programas, y estudiar la posibilidad de efectuar ajustes en los PEP y las actividades conexas con miras a lograr los máximos resultados en materia de género.

## Aplicación

24. Promover unos resultados sostenibles en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer no será posible sin un enfoque de gran visibilidad e institucionalizado de liderazgo y rendición de cuentas sobre los resultados de género<sup>50</sup>. El Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas se ocupará de armonizar las actividades y los marcos para velar por una puesta en práctica coherente de la política. Para garantizar la rendición de cuentas respecto de la aplicación de la política, el PMA incorporará expresamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a su conjunto de instrumentos de gestión de los riesgos institucionales (por ejemplo, la declaración de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo, el registro central de riesgos o el plan anual de las realizaciones). Las consideraciones sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer han quedado adecuadamente reflejadas en el Plan Estratégico para 2022-2025 y el Marco de resultados institucionales que lo acompaña, incluidos los indicadores específicos para medir las realizaciones en materia de gestión.
25. Dar a conocer la importancia de estas modificaciones normativas a los jefes y responsables de la toma de decisiones del PMA será un paso decisivo para demostrar el compromiso del organismo en este tema. Los directores en los países y los equipos directivos de las oficinas serán los responsables de determinar e incorporar las actividades de género en los PEP y en los presupuestos de la cartera de actividades en el país, complementando la labor de los otros asociados dentro del sistema multilateral. Durante el proceso de examen de los programas deberá comprobarse si se ha efectuado esta integración. Para ayudar a ejecutar los PEP, los asesores de género en los países colaborarán estrechamente con sus homólogos regionales y con la Oficina de Género para planificar, implementar y supervisar los resultados de género. La responsabilidad general de los directores de los despachos regionales y las oficinas en los países, así como de los directores de las direcciones técnicas de la Sede, se garantizará por medio del grupo directivo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como de los mecanismos de gestión de las realizaciones.
26. Se prevé que la eficacia de esta política se examine mediante una evaluación independiente que se llevará a cabo entre cuatro y seis años después de su aprobación. Los hallazgos de evaluación servirán de base para el resto del período de aplicación de la política de género, así como para las actualizaciones de las que tal vez sea objeto.
27. La presente política de género, que está dirigida a todas las dependencias orgánicas del PMA, reconoce el valor y la ventaja comparativa que ofrece la cada vez más amplia presencia del PMA sobre el terreno para promover de forma proactiva la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer con el fin de hacer frente a la inseguridad alimentaria en todo el mundo. La política estará respaldada por un plan de aplicación y dotación de recursos, un procedimiento de medición de los resultados en materia de género y la versión revisada de las seis estrategias de género regionales. La Oficina de Género colaborará y coordinará estrechamente la aplicación de la política organizando actividades de asistencia técnica y de fomento de las capacidades realizadas junto con otras dependencias técnicas, los despachos regionales y las oficinas en los países. El Director de la Oficina de Género presentará a la Junta Ejecutiva informes anuales de actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de esta política.

---

<sup>50</sup> Grupo de gestión de las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. 2021. *Review of Progress on Mainstreaming Gender Equality and the Empowerment of Women and Girls (GEEWG) into the Humanitarian, Development and Peace Nexus Agenda*.

## ANEXO I

Términos y expresiones clave<sup>1</sup>

Concepto	Definición <sup>2</sup>
<b>Autonomía</b>	Capacidad de una persona o grupo para decidir entre varias opciones y actuar conforme a las decisiones adoptadas.
<b>Diversidad</b>	La diversidad se refiere a cómo diversos valores, actitudes, perspectivas culturales y creencias se entrecruzan con características sociodemográficas como el sexo, la edad, la discapacidad, la raza, el origen étnico, la religión, el género, la orientación sexual, la salud, el estatus socioeconómico y las cualificaciones, entre otras. Algunos aspectos de la diversidad son visibles, otros no <sup>3</sup> . Se utiliza este término para reconocer que las personas pueden tener prioridades, necesidades y oportunidades distintas que influyen en su capacidad para participar activamente en las intervenciones del PMA o beneficiarse de las mismas.
<b>Empoderamiento</b>	Por empoderamiento se entiende el proceso de fomentar capacidades que sirvan a una persona para elegir y tomar decisiones sobre su propia vida.
<b>Necesidades básicas o esenciales</b>	En términos generales, por necesidades básicas —o esenciales— se entienden los bienes y servicios esenciales que necesitan los hogares, de manera regular o estacional, para lograr la supervivencia y unas condiciones de vida mínimas, sin recurrir a mecanismos de supervivencia negativos ni poner en peligro su salud, su dignidad o sus medios de subsistencia esenciales <sup>4</sup> .
<b>Género y sexo</b>	Por género se entienden los roles establecidos socialmente para las mujeres y los hombres, mientras que por sexo se entienden las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Los roles de género se aprenden, cambian con el tiempo y varían dentro de cada cultura y entre una cultura y otra. El género suele definir los deberes, responsabilidades, limitaciones, oportunidades y privilegios que los individuos experimentan en un contexto determinado. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas al hecho de ser hombre o mujer y a las relaciones entre mujeres y hombres y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y entre hombres.
<b>Análisis de género</b>	El análisis de género examina las relaciones entre hombres y mujeres teniendo en cuenta sus roles de género, el acceso a los recursos y el control sobre los mismos, así como las limitaciones con que se enfrentan unos y otros. Algunos de los elementos de un análisis de género adecuado son: el examen de las desigualdades de género, en particular entre las mujeres y los hombres así como de la manera en que puede promoverse la igualdad de género; los datos o informaciones que permiten analizar las experiencias y situaciones de las mujeres y los hombres, esto es, mediante la recopilación y el uso de datos desglosados por sexo y edad, y el estudio de los niveles y el grado de participación de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en las actividades <sup>5</sup> .
<b>Violencia de género</b>	El Comité Permanente entre Organismos define la violencia de género como todo acto perjudicial perpetrado contra la voluntad de una persona y basado en diferencias (de género) atribuidas socialmente a hombres y mujeres. La violencia de género incluye los actos con los que se infligen daños o sufrimientos físicos, sexuales o mentales, las amenazas de cometer tales actos, la coacción y otras privaciones de libertad. Estos actos pueden ocurrir en público o en privado. El término “violencia sexual y de género” sigue siendo utilizado por algunos actores para poner de relieve la urgencia de acabar con la violencia sexual, que se considera un tipo de violencia de género <sup>6</sup> .

<sup>1</sup> Estas definiciones pueden evolucionar en función del examen previsto de la Caja de herramientas de género del PMA.

<sup>2</sup> Las definiciones de género que aquí se incluyen se han extraído de la Caja de herramientas de género del PMA de 2019 y del *Glosario de Igualdad de Género en línea del Centro de Capacitación de ONU-Mujeres*.

<sup>3</sup> ACNUR. 2018. “*Política sobre edad, género y diversidad*”.

<sup>4</sup> Véase, por ejemplo: The Cash Learning Partnership. *Glosario en línea*; Okular Analytics y Save the Children, 2018. *Basic Needs Assessment Guidance and Toolbox Part I: Background and Concepts*.

<sup>5</sup> OCHA. 2021. *Policy Instruction on Gender Equality 2021–2025*.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

Concepto	Definición <sup>2</sup>
<b>Igualdad de género</b>	La igualdad de género se refiere al ejercicio igualitario de derechos, oportunidades, recursos y retribuciones de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños sean idénticos, sino que el ejercicio de sus derechos, sus oportunidades y las posibilidades que les ofrece la vida no están determinados ni limitados por el hecho de haber nacido mujer o varón.
<b>Equidad de género</b>	<p>Por equidad de género se entiende el ejercicio de la justicia con respecto a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, lo cual puede conllevar la aplicación de medidas positivas para corregir los desequilibrios existentes y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades.</p> <p>La terminología preferida dentro de las Naciones Unidas es “igualdad de género”, en lugar de “equidad de género”. Esta última contiene un elemento de interpretación de la justicia social basada generalmente en la tradición, las costumbres, la religión o la cultura, que casi siempre va en detrimento de las mujeres. Se considera que este uso del concepto de equidad para indicar el adelanto de la mujer es inaceptable.</p>
<b>Incorporación de la perspectiva de género</b>	La incorporación de la perspectiva de género es una estrategia encaminada a lograr la igualdad de género y el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, incluidas las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Este enfoque es el elegido por el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para hacer avanzar los derechos de las mujeres y las niñas, que son un subconjunto de los derechos humanos a cuya defensa se dedican las Naciones Unidas. No constituye una meta u objetivo en sí mismo, sino una estrategia para alcanzar una mayor igualdad para las mujeres y niñas frente a los hombres y niños.
<b>Actividad que integra la perspectiva de género</b>	Una intervención integra la perspectiva de género cuando detecta, considera y procura abordar las diferentes necesidades, intereses y realidades de hombres, niños, mujeres y niñas, pero sin abordar las desigualdades de género subyacentes ni la distribución desigual del poder entre mujeres y hombres, y niñas y niños.
<b>Enfoque transformador de las relaciones de género</b>	Un enfoque transformador de las relaciones de género se centra en transformar (es decir, cambiar) las relaciones de género desiguales poniendo en tela de juicio las normas, los prejuicios y los estereotipos de género profundamente arraigados con el fin de promover la coparticipación en el poder, el control de los recursos y la toma de decisiones, y de apoyar el empoderamiento de la mujer. Parte integrante de un enfoque transformador de las relaciones de género es ir más allá de la persona para atajar las causas profundas que perpetúan la desigualdad de género, entre las que se incluyen las relaciones de poder desiguales, la discriminación basada en el sexo y el género, las normas sociales y los obstáculos estructurales, así como las políticas y las prácticas vigentes.
<b>Inclusión</b>	Por inclusión se entiende un enfoque de programación basado en las necesidades y los derechos que apunta a garantizar que todas las personas afectadas dispongan de conocimientos y autonomía en igualdad de condiciones, de acceso a los servicios básicos y de capacidad para opinar sobre el diseño y la prestación de dichos servicios <sup>7</sup> .
<b>Protección</b>	Por protección se entienden las actividades que tienen por objeto garantizar el pleno respeto de los derechos intrínsecos de la persona de conformidad con el derecho humanitario internacional, los derechos humanos y el derecho de los refugiados, teniendo en cuenta las diferencias de edad, género, discapacidad y otras dimensiones interseccionales de la pobreza y la desigualdad.
<b>Datos desglosados por sexo y edad</b>	Son datos que se recogen y analizan por separado para hombres y mujeres y por grupos de edad para comprender y atender mejor las vulnerabilidades, las necesidades, las prioridades y el acceso a los servicios que salvan vidas. Se hace un esfuerzo adicional para incluir también datos sobre discapacidad <sup>8</sup> .

<sup>7</sup> “Política de protección y rendición de cuentas del PMA” (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2).

<sup>8</sup> OCHA. 2021. *Policy Instruction on Gender Equality 2021–2025*.

Concepto	Definición <sup>2</sup>
<b>Explotación y abuso sexuales<sup>9</sup></b>	<p>Explotación sexual: cualquier abuso efectivo o intento de abuso de una situación de vulnerabilidad, de una diferencia de poder o de la confianza de otra persona con fines sexuales, lo que comprende, aunque no exclusivamente, la obtención de beneficios pecuniarios, sociales o políticos mediante la explotación sexual de otra persona.</p> <p>Abuso sexual: contacto físico o amenaza de contacto físico de carácter sexual mediante el uso de la fuerza o en condiciones de desigualdad o coerción.</p>
<b>Actividades de género selectivas</b>	<p>Las actividades de género selectivas son las que responden de forma explícita a las necesidades detectadas mediante el análisis de género que no pueden atenderse tan solo incorporando la perspectiva de género. Cuando, a causa de una brecha en la igualdad de género, una persona o grupo de personas resultan claramente marginados con respecto a los demás por lo que se refiere al acceso a la seguridad alimentaria y la nutrición o a los beneficios derivados de las mismas, habrá que adoptar medidas de género selectivas para esa persona o grupo.</p>
<b>Empoderamiento de la mujer</b>	<p>Proceso por el cual las mujeres obtienen y ejercen la autonomía en su propia vida y gozan del mismo acceso a los recursos, las oportunidades y el poder que los hombres. Para estar empoderadas, las mujeres deben no solo disponer de capacidades e igualdad de acceso a los recursos y las oportunidades en las mismas condiciones que los hombres, sino también de la posibilidad de utilizarlos para elegir y tomar decisiones en cuanto miembros iguales y de pleno derecho de la sociedad. Para el PMA, esto significa que las políticas y programas de asistencia alimentaria deben crear unas condiciones que promuevan, y no reduzcan, las posibilidades de empoderamiento de la mujer.</p> <p>Un elemento importante del empoderamiento de la mujer es su empoderamiento económico. Este es un pilar de la igualdad de género que se refiere tanto a la capacidad de las mujeres de conseguir buenos resultados y avanzar económicamente como a su poder de tomar decisiones económicas y actuar de acuerdo con ellas.</p>
<b>Organización dirigida por mujeres</b>	<p>Aunque el Comité Permanente entre Organismos carece actualmente de una definición de "organización dirigida por mujeres", muchos de los organismos integrantes del Comité aceptan que una organización dirigida por mujeres es cualquier ONG, sin ánimo de lucro y apolítica en la que la mayoría o dos tercios de los miembros de su consejo directivo (incluido el presidente), del personal directivo (incluido el director), de los empleados y de los voluntarios son mujeres y que tiene como objetivo principal de su programación a las mujeres y las niñas. El Gran Pacto define "organización dirigida por mujeres" aquella cuya dirección está compuesta principalmente por mujeres, es decir, cuando el 50 % o más de los puestos directivos, tanto en el consejo como en la plantilla de personal, están ocupados por mujeres. Actualmente no hay consenso sobre esta definición<sup>10</sup>.</p>

<sup>9</sup> PMA. 2014. *Circular de la Directora Ejecutiva: Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales* (OED2014/020).

<sup>10</sup> *Ibidem*.

## ANEXO II

### Resumen de las recomendaciones derivadas de la evaluación de 2020 de la política en materia de género (2015-2020)

#### **Recomendación 1: Actualización de la política**

La recomendación 1 pide al PMA que actualice la política en materia de género para 2015-2020 a fin de acelerar los avances hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reforzar la labor del Programa de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

#### **Recomendación 2: Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas**

En la recomendación 2 se pide al PMA que asigne fondos suficientes con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para cumplir sus compromisos institucionales, incluida la labor de la Oficina de Género y la ejecución de las estrategias de género regionales, y que elabore estrategias para movilizar fondos extrapresupuestarios y para proyectos, entre otras cosas mediante asociaciones operacionales y estratégicas, en consonancia con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

#### **Recomendación 3: Rendición de cuentas**

La recomendación 3 pide a la Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas que establezca un grupo directivo interinstitucional sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a fin de proporcionar liderazgo común, defender la política de género y garantizar la rendición de cuentas respecto de la aplicación de la política de género en todos los niveles del Programa.

#### **Recomendación 4: Estrategias de género regionales**

La recomendación 4 pide que se aumente el sentido de apropiación regional y nacional respecto de la política de género mediante la revisión de las estrategias de género regionales y el establecimiento de planes de acción en materia de género que estén en consonancia con los PEP.

#### **Recomendación 5: Recursos humanos – género, diversidad e inclusión**

En la recomendación 5 se pide al PMA que vele por que la elaboración del nuevo marco de rendición de cuentas relativo a los recursos humanos —acordado en respuesta a una de las recomendaciones de la evaluación de la Estrategia del PMA en materia de personal para 2014-2017— se base en un análisis de las cuestiones de género, diversidad e inclusión y garantice que el personal directivo superior rinda cuentas acerca de la adopción de prácticas de dirección inclusivas y de la excelencia en todas las esferas de la incorporación sistemática de la perspectiva de género, incluida, entre otras, la paridad de género.

#### **Recomendación 6: Recursos humanos – cuadro de profesionales de género**

En la recomendación 6 se pide al PMA que invierta en asesores profesionales dedicados específicamente a las cuestiones de género en la Sede y en los despachos regionales, lo que incluye crear puestos de asesores profesionales regionales en cuestiones de género de plazo fijo y de carácter obligatorio y formar un cuadro de asesores experimentados en cuestiones de género para que trabajen en sus oficinas en los países.

#### **Recomendación 7: Primera generación de PEP**

En la recomendación 7 se pide al PMA que vele por que el marco y las orientaciones para realizar los exámenes de mitad de período y las evaluaciones de la primera generación de PEP incorporen análisis cuantitativos y cualitativos de las actividades relacionadas con el género.

#### **Recomendación 8: Segunda generación de PEP**

La recomendación 8 pide a las oficinas en los países que incorporen la perspectiva de género en los exámenes de mitad de período y en las evaluaciones de la primera generación de PEP y en el diseño y ejecución de la segunda generación de PEP.

**ANEXO III****Plan de aplicación de la  
Política en materia de género de 2022**

1. En este plan de aplicación se presentan los puntos de entrada estratégicos para la labor del PMA en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en consonancia con los compromisos expuestos en la política en materia de género de 2022, así como una serie de líneas de trabajo en la esfera del género, acompañadas de actividades, dependencias responsables y de apoyo y un calendario. El plan reemplaza la sección de normas mínimas de la política de género del PMA para 2015-2020. Se trata de un documento de naturaleza dinámica que se actualizará con regularidad, al menos una vez al año.
2. El plan de aplicación tiene por objeto ayudar a los despachos regionales, las oficinas en los países y el organismo en general a cerrar las brechas de género, reforzando el papel de los despachos regionales y las oficinas en los países en la búsqueda y generación de buenas prácticas y en la experimentación de nuevas modalidades de promoción de la igualdad de género.
3. La aplicación y la eficacia de la política se examinarán mediante una evaluación independiente que se realizará entre cuatro y seis años después de su aprobación. Los hallazgos de la evaluación servirán de base para la posterior aplicación y actualización de la política en materia de género del PMA.
4. El plan de aplicación necesitará que se le dote de recursos mediante las asignaciones presupuestarias existentes y nuevas asignaciones extrapresupuestarias en 2022, entre otras cosas a través de contribuciones bilaterales de donantes de los sectores público y privado. Las asignaciones actuales del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para la labor en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer para 2022 incluyen 1,8 millones de dólares para la Oficina de Género de la Sede, 2,1 millones de dólares para los despachos regionales y 17,4 millones de dólares para las dependencias técnicas de la Sede. La proporción de los presupuestos de los PEP destinada a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se estima en un 12,5 %. Las estimaciones iniciales de los recursos anuales adicionales del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas en 2022 son de 0,9 millones de dólares para la Oficina de Género de la Sede y 8,3 millones de dólares para los despachos regionales. El plan rotatorio de dotación de recursos permitirá perfeccionar estas estimaciones y garantizar la coherencia en el desarrollo de la presupuestación con perspectiva de género tanto en la Sede como en los despachos regionales y las oficinas en los países para 2023 y los años posteriores.

ACCELERAR LOS AVANCES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PMA: PLAN DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE GÉNERO				
LÍNEAS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS DE APOYO	CALENDARIO
<b>1. PROGRAMACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER</b>	1.1 Análisis de género			
	1.1.1 Elaborar y difundir una norma de calidad para el análisis de género	Oficina de Género (GEN)	Departamento de Elaboración de Programas y Políticas (PD), despachos regionales, oficinas en los países	Segundo a cuarto trimestre de 2022
	1.1.2 Elaborar nuevo material de capacitación sobre análisis de género	GEN	Despachos regionales, oficinas en los países, Dirección de Recursos Humanos (HRM)	En curso
	1.1.3 Establecer los criterios para activar una reevaluación del análisis de género en función del contexto nacional	GEN	Oficinas en los países	Cuarto trimestre de 2022
	1.1.4 Establecer una herramienta de seguimiento para seguir los avances en el tratamiento de los problemas de género detectados mediante el análisis de género	Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento (RAM)	GEN, Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales (CPP), despachos regionales, oficinas en los países	En curso
	1.2 Reforzar la coordinación y la colaboración del PMA en materia de igualdad de género en contextos humanitarios.	Dirección de Operaciones de Emergencia (EME), GEN	Dependencia de Situaciones de Emergencia y Transición (PROP), PD, despachos regionales, oficinas en los países	En curso
	1.3 Elaborar tres estudios de casos clave sobre los logros del PMA en el fomento de la igualdad de género en contextos humanitarios.	GEN, oficinas en los países	Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial (CAM), despachos regionales	2023
	1.4 Ajustar el marcador de género y edad para adaptarlo a la política de género revisada.	GEN	Oficinas en los países, despachos regionales	Segundo a cuarto trimestre de 2022
	1.5 Ajustar el programa de transformación de las relaciones género para adaptarlo a la política de género revisada.	GEN	Oficinas en los países, despachos regionales	Primero a tercer trimestre de 2023
1.6 Revisar las estrategias <sup>1</sup> de género regionales para adaptarlas a la política de género revisada, incorporando los compromisos de realizar análisis de género.	Despachos regionales	Oficinas en los países, GEN, PD, Departamento de Asociaciones y Promoción (PA), Departamento de Gestión de Recursos (RM)	Segundo a cuarto trimestre de 2022	

<sup>1</sup> La denominación y el contenido de las estrategias de género regionales se determinarán mediante un proceso consultivo. El objetivo es proporcionar un marco estratégico y práctico para orientar las actividades de género y la rendición de cuentas a nivel regional.



## ACCELERAR LOS AVANCES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PMA: PLAN DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE GÉNERO

LINEAS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS DE APOYO	CALENDARIO
<b>2. RESULTADOS DE GÉNERO</b>	2.1 Recopilación, análisis y utilización de datos de forma participativa	RAM	CPP, oficinas en los países, despachos regionales, GEN	En curso
	2.1.1 Optimizar el análisis y la utilización de datos desglosados por sexo, edad y situación de discapacidad recopilados a nivel nacional.			
	2.1.2 Elaborar, validar y aplicar enfoques de medición de datos cualitativos.			
	2.1.3 Poner en marcha un proyecto piloto en determinados países para recopilar datos internos de los hogares, analizarlos y utilizarlos.			
	2.2 Buscar, poner a prueba y validar nuevos indicadores de género para el Marco de resultados institucionales.	GEN	RAM, CPP, despachos regionales, oficinas en los países, PD	Segundo trimestre de 2022
	2.3 Elaborar, validar y difundir un procedimiento de medición de resultados que permita trazar una cadena de resultados SMART desde las actividades en los países hasta el Marco de resultados institucionales.	GEN	RAM, CPP, despachos regionales, oficinas en los países, PD	Cuarto trimestre de 2022 a tercer trimestre de 2023
	2.4 Elaborar nuevos materiales de capacitación y/o revisar los existentes, incluyendo nuevos módulos sobre la medición y el seguimiento de los resultados en la esfera del género y la presentación de informes al respecto.	GEN	RAM, CPP, despachos regionales, oficinas en los países, PD	En curso
2.5 Ampliar la base de datos empíricos del PMA sobre experiencias positivas en materia de género, enseñanzas extraídas y mejores prácticas para que sirvan de base a la programación futura en contextos específicos	GEN, oficinas en los países	Despachos regionales, CAM, PD	En curso	

## ACCELERAR LOS AVANCES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PMA: PLAN DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE GÉNERO

LINEAS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS DE APOYO	CALENDARIO
<b>3. ASOCIACIONES</b>	<p>3.1 Elaborar una estrategia de asociaciones en materia de género para orientar la aplicación de los programas, la colaboración, la coordinación, la creación de redes, la generación de datos empíricos y la financiación. Para ello, habrá que consolidar y fortalecer las asociaciones existentes y buscar otras nuevas, con actores internacionales, nacionales y locales. Esto deberá incluir, entre otras cosas, orientaciones específicas sobre el establecimiento de asociaciones estratégicas en materia de asistencia humanitaria, medios de subsistencia, educación, clima, medio ambiente, reducción del riesgo de desastres y programación del fomento de la resiliencia.</p> <p>3.2 Establecer nuevas asociaciones estratégicas con actores de los sectores público y privado, o mejorar las existentes, para promover programas que aborden las causas profundas de la desigualdad de género, como la discriminación, las normas sociales y los obstáculos estructurales.</p> <p>3.3 Establecer nuevas asociaciones estratégicas con actores de los sectores público y privado, o mejorar las existentes, para favorecer la gestión de los conocimientos y la generación de datos empíricos sobre los resultados en materia de género.</p>	<p>GEN, Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos (PPR), Dirección de Asociaciones Privadas y Movilización de Fondos (PPF)</p>	<p>Despachos regionales, oficinas en los países, PD</p>	<p>Elaboración: Segundo a cuarto trimestre de 2022 Aplicación: a partir de 2023</p>
	<p>3.4 Reforzar la participación en todos los foros interinstitucionales sobre asuntos humanitarios e igualdad de género, por ejemplo, los módulos de acción agrupada de asistencia humanitaria, la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Mujeres e Igualdad de Género, el grupo de trabajo sobre género del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el grupo de referencia sobre género del Comité Permanente entre Organismos, el grupo de trabajo sobre género de los organismos con sede en Roma y otros grupos, según proceda.</p>	<p>GEN</p>	<p>Despachos regionales, oficinas en los países, PD</p>	<p>En curso</p>

## ACELERAR LOS AVANCES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PMA: PLAN DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE GÉNERO

LINEAS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS DE APOYO	CALENDARIO
	3.5 Reforzar las asociaciones con los actores gubernamentales nacionales y locales, incluidas las entidades gubernamentales responsables de la agricultura, el desarrollo rural, la protección social, el desarrollo socioeconómico y las que representan a grupos clave como las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas con VIH y sida, los migrantes, etc.	Oficinas en los países, PPR, PPF	Despachos regionales, GEN, PD	En curso
	3.6 Encontrar asociados de los sectores público y privado a nivel mundial y nacional con experiencia comprobada en la realización de análisis de género o evaluaciones rápidas de las cuestiones de género para examinar la posibilidad de una mayor colaboración y coordinación.	GEN	Oficinas en los países, despachos regionales, PA	Tercer trimestre de 2022
	3.7 Revisar el modelo de acuerdo de asociación sobre el terreno para contemplar las oportunidades de contratar a organizaciones locales para la prestación de servicios, la asistencia técnica y el fomento de las capacidades.	PD	GEN, oficinas en los países, despachos regionales, RM, PA, Oficina de Servicios Jurídicos (LEG)	Cuarto trimestre de 2022
	3.8 Reforzar la integración de las dimensiones de género y las asociaciones centradas en cuestiones de género en los procesos de la cadena de suministro, por ejemplo, estableciendo objetivos en relación con la proporción de mujeres proveedoras, vendedoras y subcontratistas en las cadenas de suministro.	Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro (SCO), GEN	Oficinas en los países, despachos regionales, PD	Primer trimestre de 2023

## ACCELERAR LOS AVANCES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PMA: PLAN DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE GÉNERO

LINEAS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS DE APOYO	CALENDARIO
<b>4. RECURSOS</b>	4.1 Crear e implementar una estructura de dotación de personal, contratación y presentación de informes en materia de género en consonancia con los procesos de planificación de la fuerza de trabajo vigentes.	PD, HRM	GEN, oficinas en los países, despachos regionales	Segundo trimestre de 2022
	4.2 Elaborar un plan de dotación de recursos en materia de género para garantizar que se planifiquen y asignen recursos financieros suficientes para la aplicación de la política de género, entre otros medios realizando las reasignaciones necesarias en el curso de 2022.	PD, despachos regionales, oficinas en los países	Todas	En curso
	4.3 Asegurar una participación suficiente y adecuada de asesores de género en la Sede, las dependencias técnicas, los despachos regionales y las oficinas en los países, en consonancia con las constataciones de la evaluación de la política en materia de género para 2015-2020.	PD, despachos regionales, oficinas en los países	GEN, HRM	En curso
	4.4 Lograr una fuerza de trabajo representativa en la que los empleados del PMA tengan las mismas oportunidades para un desarrollo profesional gratificante en todos los niveles de la organización, en consonancia con la política del PMA en materia de personal.	HRM	Todas	En curso

**ACCELERAR LOS AVANCES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PMA: PLAN DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE GÉNERO**

LINEAS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS DE APOYO	CALENDARIO
<b>5. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	5.1 Garantizar la supervisión de la aplicación de la política y la rendición de cuentas del personal directivo superior a este respecto.	Grupo directivo sobre la igualdad de género y empoderamiento de la mujer (GEWESG)	GEN, despachos regionales, oficinas en los países, PD	Bianualmente, y reuniéndose cuando sea necesario
	5.2 Formular y aplicar un programa de incentivos y reconocimientos en materia de género para los equipos técnicos y las personas que demuestren un compromiso excepcional con los resultados de género.	GEN	HRM	Tercer trimestre de 2022
	5.3 Elaborar y difundir un plan de comunicación, promoción y divulgación de las cuestiones de género orientado al público interno y externo para garantizar la coherencia en las comunicaciones, la promoción y la divulgación de las cuestiones de género.	PA	GEN, CAM	Segundo trimestre a cuarto trimestre de 2022
	5.4 Garantizar el cumplimiento de la capacitación obligatoria en el boletín del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales y las medidas de protección contra la explotación y el abuso sexuales del PMA.	Oficina de Deontología (ETO)	HRM, PROP, CAM	En curso
	5.5 Respetar las normas mínimas del Comité Permanente entre Organismos para la prevención y mitigación de la violencia de género, adaptadas por el PMA para los sectores de la nutrición y la seguridad alimentaria.	PD, EME	Despachos regionales, oficinas en los países, GEN	En curso
	5.6 Tratar de superar la meta en materia de presentación de informes sobre las realizaciones establecida en el Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.	GEN	Varias	En curso; informes anuales

## **Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PEP	plan estratégico para el país
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia